



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023


**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEL SUR
GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA**



GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

ITAGUI

ENERO 2024

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO SG-SST E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP" | Código: 1220-18-007 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha de Actualización: Enero 2023 |

PRESENTACIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que la E.S.E Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita” tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la E.S.E Hospital del Sur “GJP” basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: E.S.E Hospital del sur Gabriel Jaramillo Piedrahita.

Nit: 811017810-6

Dirección: San Pio Calle 33 # 50^a-25
Santa María: Carrera 52 # 78-158

Teléfono: PBX 604 4445755 opción 1
Teléfono: PBX 604 4445755 opción 2

Actividad económica: Prestación de servicios de salud de primer nivel de atención.

(Código 1607/2002):8610

Clase de riesgo: I para el área administrativa y III para el área asistencial siendo este ultima en el cual se encuentra mayor cantidad de personal (personal asistencial).

- **Centros de trabajo**

| Nombre centro de trabajo | Dirección | Clase de riesgo | # trabajadores |
|--------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------|
| San Pio | Calle 33 # 50 ^a -25 | I y III | 51 |
| Santa María | Carrera 52 # 78-158 | I y III | 22 |

- **Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:**

El modelo de atención del hospital se enfoca en la integralidad, calidad y seguridad de los servicios de salud y refleja el contacto personalizado e individualizado con el paciente y su familia, reconociéndolos como un elemento activo durante todo el proceso de atención. (Ver Modelo Humanizado de Prestación de Servicios Centrado en el Usuario y su Familia).

- **Materia prima y equipos utilizados en el proceso:**

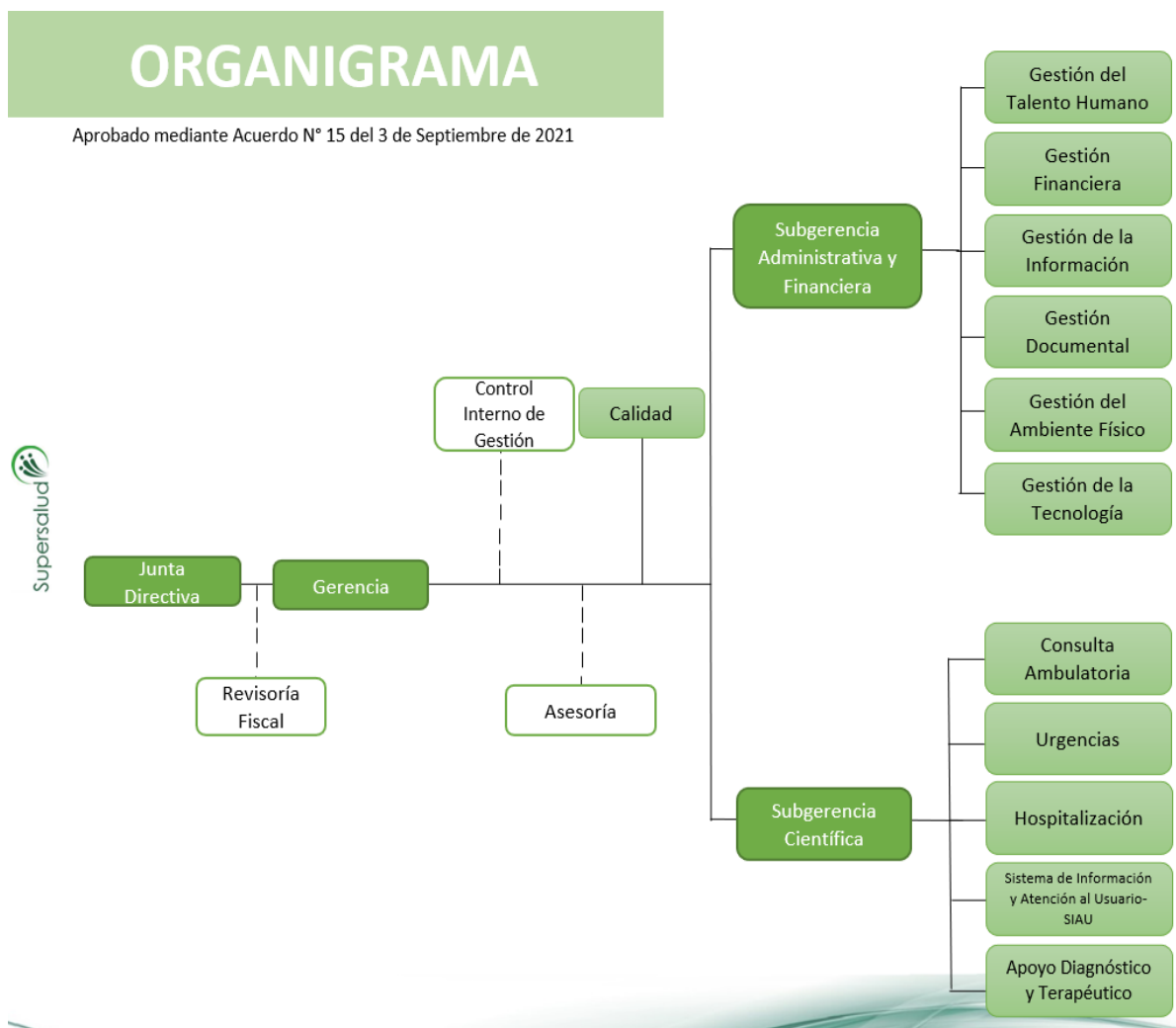
En el modelo de calidad con que cuenta la ESE HOSPITAL DEL SUR "GJP" se deja definido en cada protocolo los insumos necesarios al igual que los equipos para realizar dicha actividad.

- **Turnos de trabajo:**

En la E.S.E Hospital del Sur "GJP" se cuenta con horario diurno para el área administrativa y horario mixto para el área asistencial.

- **Organigrama de La empresa.**

La E. S. E. Hospital Del Sur cuenta con un Organigrama tipo horizontal que Le permite a La organización disminuir los niveles gerarquicos y este a su vez permite dinamizar más los procesos ya que todos los funcionarios tiene mejor conocimiento de La empresa y sus lideres





**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO

Desde la plataforma estratégica de la E.S.E Hospital del Sur se promueve la salud y se busca detectar de manera temprana la enfermedad, por tal motivo la seguridad y humanización son los pilares que están presentes en todos los procesos para brindar lo mejor a sus funcionarios.

La E.S.E Hospital del Sur comprometida con la protección de sus funcionarios, mediante la mejora continua; promoverá la seguridad, el bienestar físico, mental y social de cada uno de ellos, a través de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en todas sus sedes, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos para establecer los respectivos controles, basados en el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, además se definirán las responsabilidades de cada uno de los funcionarios con relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Manual de funciones de la organización.

Además, buscare diferentes estrategias para lograr articular a los contratistas, subcontratistas y partes interesadas que permitan instituir una cultura de seguridad y salud en el trabajo que involucre a todos los funcionarios de la E.S.E.

La Gerencia de la E.S.E Hospital del Sur destinará los recursos financieros, físicos, humanos y tecnológicos necesarios para el control y mejoramiento permanente de las condiciones de salud, trabajo y ambiente de trabajo, a través del proceso de Ambiente Físico y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con su respectivo comité en equipo con el área de Talento Humano, el cual promoverá la capacitación y concertación de los funcionarios en todas las actividades tendientes a la prevención de riesgos laborales dentro de la E.S.E Hospital del Sur.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Si bien la responsabilidad para la gestión de la SST está en cabeza de la alta dirección de la organización, se han asignado y comunicado las responsabilidades dentro del SG-SST para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la gestión de seguridad y salud y a lo largo de todos los niveles jerárquicos.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

Adicionalmente se establecen responsabilidades individuales a través de diferentes planes de trabajo, procedimientos e instructivos de trabajo, que son evaluadas al realizar el seguimiento a la gestión y durante las auditorías internas programadas.

En forma semestral se realiza la evaluación del desempeño y se revisa el cumplimiento de estas responsabilidades, definiéndose los apoyos que cada persona puede requerir para su logro.

Como responsable del SG-SST ante la alta dirección se nombró a la Señora Carolina Velásquez Gonzalez identificada con c.c. 1.036.640.048 en el cargo de Profesional Universitaria, Código 219, Grado 06 en apoyo al proceso, a quien entrega la autoridad suficiente y el talento humano, los recursos técnicos y presupuestales requeridos para lograrlo.

La rendición de cuentas está en los procesos e inicia desde los niveles de supervisión, quienes entregan el informe a sus jefes inmediatos, esta se realiza trimestralmente a el Jefe de Control Interno Institucional quien evalúa el cumplimiento de planes de trabajo, planes de acción, planes de mejoramiento ante auditorias interna y externas, cumplimiento de indicadores y cumplimiento de los comités, este informe es expuesto por el jefe de control interno y lideres de procesos ante el comité de calidad y control interno de la institución integrado por la alta dirección y responsables de procesos.

En el Manual de Contratistas la organización ha establecido las responsabilidades de éstos y sus trabajadores, el interventor o responsable de los trabajos por parte de la organización, es el encargado de verificar que dichas responsabilidades se cumplan.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

En la E.S.E. Hospital del Sur "GJP" se realizan actividades encaminadas al bienestar físico y emocional de sus empleados, es por esta razón que se hace el perfil sociodemográfico al 100% de los funcionarios vinculados a la empresa, la información recolectada nos permite levantar el perfil sociodemográfico y establecer un diagnostico de las condiciones de trabajo y salud presentes en la organización así como definir actividades orientadas a mejorar, preservar y conservar la salud de la población trabajadora, procurando el más alto nivel físico, mental y social en las diferentes actividades.

El resultado del perfil sociodemográfico (Diagnostico) nos permite desde las áreas de SST, Talento humano y Bienestar Social desarrollar programas de prevención y promoción, capacitaciones que se hacen necesarias para toda la organización que impacten en el bienestar de los empleados.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

RECURSOS

La ESE Hospital del Sur "GJP" asigna los recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la definición de un presupuesto el cual está alineado con la normatividad vigente en SST y los estándares mínimos, así como con el sistema de calidad de la organización.

Este Presupuesto es aprobado en la jornada de planeación anual que se realiza en la organización.

REQUISITOS LEGALES

La E.S.E Hospital del sur "GJP" cuenta con una matriz legal que le permite la compilación de los requisitos normativos exigibles a la organización acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para el desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

En la E.S.E Hospital del sur "GJP" contamos con una metodología sistemática que tiene alcance a todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, maquinas y equipos, todas las sedes de la organización y todos los trabajadores independientemente de su tipo de contratación y vinculación, que le permite identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

PLAN DE TRABAJO ANUAL

La E.S.E Hospital del sur "GJP" cuenta con un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), cumplimiento de la Política y el control de los riesgos en la organización. Para este plan se tiene definidas metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS LABORALES



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

La ESE Hospital del Sur "GJP" reconoce que el trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida dignas. Para los funcionarios realizar su trabajo con eficiencia es necesario estar en óptimas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones el funcionario interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo negativamente, si se mejoran dichas condiciones se preserva su salud, lo que conlleva al bienestar del individuo y a un aumento de su productividad.

La ESE comprometida con el bienestar y salud de los funcionarios busca garantizar un control de la exposición a factores de riesgo que constituyan una amenaza o que atenten en contra de su integridad física, mental y social, de este modo se busca brindar un lugar de trabajo seguro donde se minimizan accidentes laborales y enfermedades profesionales que se puedan presentar por ocasión o por acción del trabajo, para lograr éste propósito el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo está conformado por los Subprogramas de Higiene y Seguridad Industrial y Medicina Preventiva y del Trabajo, el comité paritario de salud en el trabajo y un reglamento de higiene y seguridad industrial.

COMITÉ PARITARIO O VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" cuenta con el Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) el cual se encarga de la promoción y prevención de riesgos laborales, así como de la vigilancia y cumplimiento de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización.

El COPASST es el encargado de promover prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la organización además es uno de los canales de comunicación existente entre los funcionarios y el empleador.

INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE GESTIÓN

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" cuenta con un sistema de la calidad transversal a todos los procesos de la entidad, en el cual se encuentra incluido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo logrando que estos dos sistemas sean reconocidos en la organización por todos los funcionarios sin distinción del tipo de contratación.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" identificó las de necesidades de formación para cada cargo, utilizando las siguientes fuentes de información:

- Política en Seguridad y Salud en el trabajo
- Responsabilidades en el SG-SST
- Requisitos de conocimientos y competencias en SST por cargo
- Riesgos inherentes
- Requisitos legales y otros
- Gestión del comportamiento
- Tareas críticas
- Tareas de alto riesgo
- Aspectos de salud (SVE)
- Investigación de accidentes e incidentes
- Evaluación de desempeño y análisis de brechas con las competencias esperadas.

A partir de esta identificación de necesidades, la organización establecerá el plan anual de formación que es construido con el COPASST y es aprobado por la alta dirección. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El alcance del plan de formación cubre todos los funcionarios sin importar el tipo de contratación y personal docencia servicio (Estudiantes).

Toda formación dictada debe quedar con el registro de asistencia, las que duren más de cuatro (4) horas deben tener evaluación de lo aprendido (aplicada al 100% de los asistentes) y evaluación del facilitador (diligenciadas por al menos el 50% de los asistentes).

Es compromiso de la organización asegurar la inducción y reinducción para:

- Funcionarios que ingresan a la E.S.E Hospital del Sur o que sean ubicados en otros cargos.
- Trabajadores con ausencias superiores a 30 días hábiles por vacaciones, incapacidad o licencias.
- Contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las instalaciones.

Todo el proceso de formación queda actualizado según los registros definidos por la organización, los que incluyen:

- Matriz de formación
- Plan anual de formación
- Asistencia a la inducción, la reinducción y a las formaciones programadas



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

- Evaluación de lo aprendido
- Evaluación del facilitador

DOCUMENTACIÓN

La ESE Hospital del Sur "GJP" cuenta con el Manual Estructura Documental en el cual se plasman no solo las formas de operar de la organización sino toda la información que permita el desarrollo de todos los procesos y la toma de decisiones.

El control de documentos y de registros es uno de los requisitos Normativos que la organización debe cumplir, pero además es la manera mediante la cual se puede dinamizar, estandarizar y sistematizar la elaboración, revisión, aprobación, modificación, distribución, archivo y control de todos los documentos elaborados internamente y la adquisición, aprobación, adopción, distribución, archivo y control de los documentos de origen externo.

CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" cuenta con un sistema de archivo o retención documental en el cual se incluyen los documentos y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) los cuales son de gran importancia y su adecuada gestión garantiza la efectividad en el sistema.

Los documentos deben ser conservados por un periodo mínimo de 20 años, los cuales son contados a partir del momento en que cese la relación laboral del funcionario con la organización.

Dentro de los documentos y registros a conservar la organización consideran, entre otros, los siguientes:

- Información sobre la legislación en SST aplicable.
- Registros de las formaciones proporcionada a todos los empleados (incluida la inducción y la reinducción) y la información SST entregada a ellos.
- Registros de entrenamientos, simulacros y simulaciones ejecutados en desarrollo del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Registros de las inspecciones realizadas.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
- Registros de no conformidades, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y la investigación y análisis de estos eventos.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

- Registros de los análisis de seguridad realizados a las tareas críticas no rutinarias o trabajos de alto riesgo, los permisos y procedimientos definidos.
- Registros de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de prevención y control definidas.
- Registro de entrega de elementos de protección personal.
- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.
- Registros relacionados con la evaluación del desempeño de la SST.
- Registros de las revisiones por la alta dirección.
- Informes de auditorías internas o externas del SG-SST.

COMUNICACIONES

La E.S.E Hospital del Sur reconoce que la comunicación entre los diferentes niveles de organización y con sus partes interesadas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora de SST, para garantizar su adecuada gestión se cuenta con un procedimiento que tiene definidos los lineamientos para el manejo de las comunicaciones internas y externas que parten del análisis de partes interesadas externas e internas; estos lineamientos incluyen:

- La recepción, el direccionamiento a quien debe responder y la documentación de la respuesta a las comunicaciones de las partes externas e internas interesadas, debiéndose:

- Registrar en el archivo central de la organización la fecha de recibo de las comunicaciones recibidas en forma física y de las recibidas vía e-mail que requieran ser respondidas.

- Registrar en el archivo central y en la planilla la fecha de envío al encargado de dar respuesta.

- Registrar en el archivo central la fecha de envío de la respuesta y archivar la respectiva respuesta.

- Generar bimestralmente, desde el archivo central, informe a la alta dirección sobre la oportunidad de respuesta de todos los involucrados, para la toma de los correctivos necesarios.

- La definición de los medios y mecanismo para dar a conocer el SG-SST a los funcionarios y contratistas, que incluyen:

- La inducción y reinducción, además de formaciones específicas en el SG-SST

- Carteleros

- Boletines.

- Cartas de la Gerencia.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

- Campañas de SST.
- Comité del COPASST.
- Correo Institucional.
- Pagina Web
- Spark

•La estructuración de los siguientes canales para recolectar inquietudes, ideas, y aportes de los funcionarios:

- Buzones de sugerencias.
- Reportes de condiciones a través del Aplicativo GLPI.
- Reportes a través de la intranet.
- Patrullajes de Seguridad y Salud en el Trabajo

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

En la E.S.E. Hospital del Sur "GJP" se cuenta con el reglamento de Higiene y seguridad industrial el cual tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los funcionarios.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra aprobado y firmado por el gerente y permanece en lugares visibles en las 3 sedes de la organización.

PLANIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Para la identificación de los peligros, evaluación y la valoración de riesgos, la organización implementó como metodología la suministrada por ARL, y desarrolló el respectivo procedimiento, teniendo en cuenta:

El inventario de:

- Procesos.
- Actividades rutinarias y no rutinarias.
- Maquinarias y equipos.
- Inventario de materias primas, insumos, químicos, productos intermedios y terminados, y residuos generados, para identificar agentes potencialmente cancerígenos.
- Sucursales o centros de trabajo.
- Trabajadores vinculados y terceros y aquellos que realizan actividades de alto riesgo en forma permanente.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

- La identificación de peligros en cada proceso, actividad, maquinaria, equipo y sede de la organización.
- La identificación de los controles existentes y su evaluación en cuanto a suficiencia y calidad.
- La determinación de la probabilidad de sufrir una pérdida al momento de exponerse al riesgo.
- La determinación de la consecuencia potencial de exponerse a cada uno de los peligros.
- La valoración del riesgo.
- La determinación de la aceptabilidad del riesgo.

El procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo indica que debe:

- Ser realizado con la participación de los funcionarios de cada proceso.
- Estar documentado.
- Ser actualizado en revisión anual, por el ingreso de nuevos riesgos como resultado de cambios en procesos, equipos, adquisiciones o posterior a investigación de accidentes graves, fatales o por la ocurrencia de eventos catastróficos.
- Estar soportado en herramientas de análisis de seguridad más profundos, cuando la complejidad del riesgo o su criticidad lo requieran o cuando sea necesario según lo establecido por la legislación colombiana.
- Incluir a los funcionarios que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo.
- Ser comunicado a los representantes de los funcionarios.

ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales. Las que se catalogan como tal son: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas y trabajos con sustancias químicas peligrosas.

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" cuenta con un procedimiento para tareas de alto riesgo.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

**EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

Como primer paso para el diseño de su SG-SST la organización realizó su evaluación inicial del sistema con personal idóneo y usando la herramienta diseñada por ARL Sura para tal efecto; dicha evaluación se encuentra documentada de conformidad con la normatividad vigente y sirvió como base para actualizar el plan de trabajo anual.

Para fomentar el auto reporte de condiciones de trabajo y salud, la organización implementó las siguientes herramientas:

- Medios de comunicación institucionales (Correo de la líder de SST, correo seguridad y salud en el trabajo, llamando directamente al área, Spark).
- Herramienta GLPI

**OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

Objetivo general

- Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Objetivos específicos

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo ocupacional mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" establece los indicadores definidos en la normatividad vigente (Resolución 0312) los cuales permiten evaluar la efectividad del SG-SST.

Estos son los indicadores definidos:

1. Frecuencia de accidentalidad.
2. Severidad de accidentalidad.
3. Proporción de accidentes de trabajo mortales.
4. Prevalencia de la enfermedad laboral.
5. Incidencia de la enfermedad laboral.
6. Ausentismo por causa médica.

La ficha técnica de los indicadores se encuentra disponible en Isolucion para consulta de todos los funcionarios.

APLICACIÓN

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" tiene identificados los elementos de protección personal (EPP) necesarios para desarrollar las actividades diarias a través de una Matriz de EPP en la cual se identifican los requeridos para cada área.

Se cuenta con un instructivo de EPP en el cual se define el responsable de la entrega de los EPP.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

La E.S.E Hospital del Sur "GJP" buscando cumplir con los requisitos establecidos por la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Seguridad y Salud en el trabajo, se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objeto primordial de identificar riesgos que puedan afectar la Salud de los trabajadores (Art. 11 resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

El descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección, son uno de los mejores métodos que pueda emplear la organización para prevenir accidentes y proteger a sus empleados.

VIGILANCIA A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Para la ESE Hospital del Sur "GJP" es importante el bienestar y salud de sus funcionarios es por esta razón que en la organización se implementan actividades preventivas que sirvan para proteger la salud de los funcionarios.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica tiene como objetivo conocer el estado de salud del conjunto de trabajadores y resulta imprescindible para poder describir la importancia de los efectos de los distintos factores de riesgo laboral en poblaciones determinadas, explicar o sospechar las causas de los daños relacionados con el trabajo, identificar grupos de trabajadores expuestos a riesgos específicos, preparar estrategias preventivas para eliminar el riesgo o atenuar sus consecuencias, priorizar y evaluar la efectividad de dichas medidas preventivas.

La E.S.E ha implementado los sistemas de vigilancia epidemiológica acordes a sus actividades laborales.

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

Con la implementación de las medidas para el tratamiento del riesgo, la E.S.E Hospital del Sur "GJP" busca minimizar la probabilidad de que los peligros identificados generen emergencias en sus instalaciones; sin embargo, si los controles implementados fallan o si amenazas externas llegan a originar emergencias, la organización ha desarrollado acciones preventivas, de preparación y de respuesta que buscan mitigar las consecuencias de estas emergencias o la afectación que puedan tener en la continuidad del organización, teniendo en cuenta:

- La identificación y evaluación de las amenazas y su potencial para generar accidentes graves o emergencias.
- La elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- La documentación de los procedimientos requeridos para atender cada una de las posibles emergencias.
- La definición y consecución del talento humano y los recursos financieros, técnicos y de equipamiento necesarios establecidos en los procedimientos.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

- La práctica y prueba del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de simulacros y simulaciones y la evaluación de los mismos.
- La conformación y capacitación de los equipos para la atención de emergencias, según lo establecido por la legislación colombiana.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establece los protocolos y procedimientos generales para proteger la integridad de todas las personas que laboran dentro de las instalaciones de la E.S.E, de las partes interesadas externas que ingresan a sus instalaciones, y de los vecinos que pudieran verse comprometidos con emergencias internas. El plan detalla, además, los procedimientos operativos normalizados definidos para la atención de los diferentes escenarios de emergencia y define la realización de prácticas, simulacros y simulaciones de los mismos.

GESTIÓN DEL CAMBIO

Para garantizar que todos los cambios que se realicen en la organización ingresen con los riesgos controlados, se estableció el procedimiento para la gestión o administración de los cambios (temporales o definitivos) que incluye:

- Cambios en instalaciones.
- Cambios en las condiciones de trabajo, el proceso, las materias primas e insumos, maquinaria y equipos.
- Cambios en la estructura organizacional.
- Cambios en las actividades de los servicios prestados.

El procedimiento se activa al identificarse cualquier posible cambio y finaliza al implementar las mejoras requeridas por el SG-SST (incluida la información y formación de los empleados) que aseguren que el cambio ha sido asimilado por la organización sin generar desviaciones en su desempeño SST.

ADQUISICIONES

Para garantizar que las especificaciones relativas a las adquisiciones sean tenidas en cuenta al momento de realizar las compras, la organización estableció el procedimiento que tiene por objetivos:

- Garantizar que se cumpla con la normatividad colombiana en SST.
- Definir los requerimientos que en SST deben cumplir los materiales, materias primas, insumos (incluidos los productos químicos), maquinaria y equipos que



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

pueden originar desviaciones en la Política, el cumplimiento de la legislación y requisitos de otra índole, o de los objetivos SST que la organización se ha trazado.

El procedimiento parte de identificar los artículos críticos (materiales, materias primas, insumos, maquinaria y equipos) que deben tener especificaciones escritas de compra o adquisición hasta la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos al recibir estos artículos.

CONTRATACIONES

Para la gestión de la contratación, la organización estableció el Manual de Contratación para la selección, administración y evaluación de terceros que prestan servicios en sus instalaciones, que incluye:

- Los requisitos para la selección y aprobación de terceros (incluido el cumplimiento de los requisitos legales aplicables).
- Las condiciones y cláusulas contractuales a tener en cuenta al formalizar la relación.
- Los canales para la comunicación y el intercambio de información.
- La capacitación inicial previa al inicio de trabajos.
- Las consideraciones operacionales.
- Los requerimientos para la autorización de trabajos de alto riesgo.
- La evaluación del desempeño del tercero.
- Las sanciones.

Los interventores han sido formados para garantizar la administración de los contratos y la verificación de los requerimientos SST que debe cumplir cada tercero.

AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST

Para la realización de la auditoría interna anual, la organización define el programa consultando previamente las áreas de interés con la alta gerencia y las necesidades de las partes interesadas.

Los objetivos del programa de auditoría incluyen:

- Determinar el grado de conformidad del SG-SST con los criterios de auditoría



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

- Determinar el grado de conformidad de las actividades y los procesos, con los requisitos y los procedimientos del SG-SST.
- Evaluar la capacidad del SG-SST para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otro tipo con los que la organización se comprometa.
- Evaluar la eficacia del SG-SST para lograr los objetivos especificados

Para cada auditoría del programa, el equipo auditor define el respectivo plan, que es compartido con el área o proceso a auditar, siendo responsabilidad del líder del área auditada definir las acciones correctivas o preventivas resultado de los hallazgos de la auditoría.

La selección de los auditores se hace garantizando su formación e independencia con el proceso auditado.

Los resultados del programa de auditoría es una de las entradas utilizadas en la revisión por la alta dirección.

Anexo 30. Auditoría

REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La revisión por la dirección se realiza trimestralmente en el comité de calidad y control interno en el cual participan todos los líderes de los procesos.

Como entradas para la revisión se usan:

- Los cambios, o cambios esperados en los requisitos legales o de otro tipo que pueden tener repercusiones en el sistema de gestión.
- Cambios en otras necesidades que puedan tener repercusiones en el sistema de gestión. Estos requisitos pueden provenir de organismos de la industria, clientes o cualquier otra entidad a la que la organización se suscriba.
- Los cambios en las tecnologías y prácticas disponibles.
- Objetivos de organización y los programas que se requiere para garantizar que estos objetivos se pueden alcanzar (o los avances de los programas y objetivos).
- Los cambios o modificaciones previstas a las actividades de la organización, o el alcance del sistema de gestión.
- Los resultados de las actividades de participación del trabajador.
- Los resultados de las investigaciones de accidentes o incidentes, solicitudes o casos de enfermedad relacionada con el trabajo.
- El avance en las acciones correctivas o preventivas, incluida la eficacia de las medidas adoptadas.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

- Resultados y tendencias relativas a las inspecciones del lugar de trabajo.
- Los resultados de las auditorías internas y externas.
- Resultados de la vigilancia del ambiente de trabajo.
- Resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Los resultados de los ejercicios o evaluaciones de la respuesta de emergencia.
- Desempeño de los indicadores claves de gestión.
- Los cambios en el alcance de las actividades de la organización (nuevos procesos, lugares, tecnologías y otros aspectos).
- Los cambios en la estructura de la organización, incluidos cambios significativos en los niveles de trabajadores implicados, los patrones de trabajo y tipo de trabajo.

Las salidas de la revisión, que son comunicados al COPASST debe aportar a:

- La revisión de la política.
- La revisión y ajuste de los objetivos.
- Ajuste en los requerimientos de recursos.
- Ajustes o definición de áreas de interés en las auditorías internas.
- Ajustes del SG-SST.
- Definición de acciones correctivas y preventivas.

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la E.S.E Hospital del Sur "GJP" estableció y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis.

Al interior de la E.S.E la notificación de un accidente o incidente de alto potencial dispara una "alerta de seguridad" que es documentada a través de un informe enviado a todos los niveles gerenciales, a partir del cual se convoca el equipo investigador.

Periódicamente se revisan las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíces que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares.

Las investigaciones y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades laborales deben llevar a la revisión de identificación y valoración de riesgos y, a partir de ella, a las modificaciones y ajustes en el SG-SST que sean requeridos.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023

MEJORAMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Para la definición de las acciones correctivas y preventivas, la organización definió las siguientes fuentes:

- Evaluación inicial.
- Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Inspecciones de SST.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Identificación y registro de las no conformidades reales o potenciales.
- Determinación de causas raíces.
- Definición de acciones correctivas o preventivas.
- Implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Revisión de las acciones correctivas y preventivas.
- Si la acción no es efectiva se debe redefinir.
- Si la acción es efectiva se profeso a su cierre.

MEJORA CONTINUA

La E.S.E cuenta con un Modelo de mejoramiento de la calidad el cual busca que los indicadores de resultado con los cuáles se monitoriza logren el cumplimiento del estándar, los procesos deficientes que originan el problema de calidad se mejoren y las nuevas prácticas se incorporen en la cultura organizacional de las áreas y servicios involucrados, lo cual debe reflejarse en la disminución de los costos de no calidad y en la satisfacción del cliente interno y externo.

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

| Versión No | Naturaleza del cambio | Fecha |
|------------|-----------------------|------------|
| 01 | Creación del SG-SST | 28/01/2021 |
| 02 | Creación del SG-SST | 28/01/2024 |
| | | |

| Firma representante legal | Firma responsable SST |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Freddy Leon Valencia Arroyave | Carolina Velásquez Gonzalez |



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LE TRABAJO SG-SST
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GJP"**

Código: 1220-18-007

Versión: 2

Fecha de Actualización: Enero 2023